



MA

1/2

**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico**

Nota nº 1819/19

Asunción, 21 de agosto de 2019

**Señor
Senador Blas A. Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente y al Pleno de la Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC)”** sobre el aeropuerto internacional Silvio Pettirossi.

Lo solicitado, guarda relación con las obras de infraestructura realizadas en la citada terminal, así como la adquisición de maquinarias, equipos, mobiliario y otras inversiones.

Es importante señalar que el control, constituye una de las competencias principales y deber insoslayable del Poder Legislativo, por lo que considero oportuno solicitar el presente pedido de informe.

Sin otro particular, lo saludamos con nuestra mayor consideración y estima.

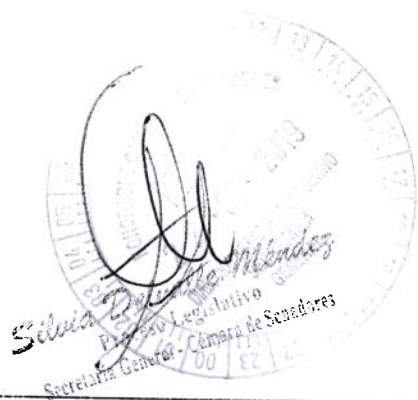
Blas Lanzoni
Circ. Roberto Acuña
Senador de la Nación
Jefe de Despacho
Honorable Cámara de Senadores

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
SENADOR NACIONAL
H. CÁMARA DE SENADORES

Dra. Zulma Gómez
Senadora de la Nación
República del Paraguay



César Jiménez





2/2

RESOLUCIÓN N°

“QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) SOBRE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar Informe a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), sobre los siguientes puntos:

- a) Listado de procesos de Contrataciones Públicas implementados durante los últimos 3 (tres) años, correspondientes a la contratación de mantenimiento de edificios, ampliaciones, construcciones, compra de inmuebles o cualquier otro relacionado a infraestructura, incluso aquellos que se encuentren en curso.
- b) Detalle de las fechas de llamados, adjudicaciones, montos comprometidos, plazos de pago, empresas seleccionadas y descripción de obras adjudicadas o en proceso, correspondiente al listado solicitado en el punto anterior.
- c) En caso que hubiere: sistema y criterios de selección para conformación de comisiones evaluadoras de ofertas, señalando si se conforman para cada caso en especial o si existe una, que revisa los diferentes procesos.
- d) Existencia de reclamos o denuncias efectuadas por oferentes participantes en convocatorias relacionadas con los puntos requeridos precedentemente.
- e) Listado de procesos de Contrataciones Públicas implementados durante los últimos 3 (tres) años, correspondiente a la contratación de maquinarias, vehículos, mobiliario, informática y equipamiento en general, incluso aquellos que se encuentren en curso.
- f) Detalle de las fechas de llamados, adjudicaciones, montos comprometidos, plazos de pago, empresas seleccionadas y descripción de bienes adquiridos o en proceso, correspondiente al listado solicitado en el punto anterior.
- g) Ingresos percibidos en concepto de tasas de embarque, correspondiente a los últimos 3 (tres) años detallando cantidad de personas embarcadas e importe de las tasas, así como destino o distribución de estos recursos.
- h) Régimen correspondiente a los servicios de embalaje de equipajes y estacionamiento: sistema de selección de empresas, canon pagado por las mismas, ingresos correspondientes a este concepto durante los últimos 3 (tres) años y compromisos contractuales existentes o en proceso de concesión.
- i) Concesión de las tiendas bajo el régimen de *Duty Free*, sistema de adjudicación, ingresos correspondientes a este concepto correspondiente a los últimos 3 (tres) años y compromisos contractuales existentes o en proceso de concesión.
- j) Cualquier otra información que considere pertinente en relación a los puntos consultados precedentemente.

Blás Lanzoni
Senador de la Nación

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, de conformidad con lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y a lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley 5.453/15.

Artículo 3°.- De forma.


Dra. Zulma Gómez
Senadora de la Nación